DECRETO EXENTO Nº: 2983/09 MARIA ELENA, 04.11.09

ANDRADE MESSINA

STODE MARIA ELENA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- Modificación Nº 1 Convenio Ad-Referéndum de Conservación de Camino Publico entre Dirección de Vialidad II Región e Ilustre Municipalidad de Maria Elena.
- 2.- El Decreto Nº 070/08 de fecha 16.12.08 de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2009.
- 3.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

1.- APRUEBASE, la Modificación Nº 1 Convenio Ad-Referéndum de Conservación de Camino Publico entre Dirección de Vialidad II Región e Ilustre Municipalidad de Maria Elena.

ELEN

2.- Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE

DISTRIBUCION:

Arch. Convenio

Archivo